

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31813 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio 681/2011, en el que figura como concursado Residencial Pereiro, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 2 de julio de 2012, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 25 de mayo de 2012.

2. El convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Ourense, 31 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065207-1